

Bogotá, 18 de septiembre de 2026

**CIRCULAR INFORMATIVA
111-074**

PARA: SECRETARIA GENERAL, VICERRECTORES, DECANOS, GERENTES, ASESORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, DIRECTORES DE CENTRO Y SUPERVISORES DE CONTRATO.

DE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: ACLARACIÓN CIRCULAR 111-073 “CIERRE DE GESTIÓN CONTRACTUAL, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, GERENCIA DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2026”.

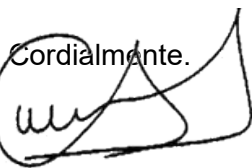
En el marco de la planeación institucional y con el propósito de garantizar una adecuada organización y cierre de la gestión correspondiente a la vigencia 2026, la Gerencia de Talento Humano se permite informar que se recibirán solicitudes para procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta el 30 de septiembre de 2026.

En consecuencia, las solicitudes de reemplazo deberán ser radicadas antes de la fecha señalada, con el fin de garantizar que los trámites asociados a estas contrataciones dispongan del tiempo requerido para la revisión y validación de la documentación, así como el desarrollo de las diferentes etapas del proceso contractual y la posterior ejecución de las obligaciones, dentro de los tiempos establecidos para la presente vigencia

Agradecemos la atención, disposición y colaboración de los supervisores y demás responsables de los procesos contractuales para el cumplimiento de estas orientaciones, las cuales buscan facilitar una adecuada planeación y contribuir al cierre oportuno y ordenado de la gestión contractual correspondiente a la vigencia 2026.

Las necesidades de contratación de personal nuevo solo serán recibidas una vez se comuniquen los lineamientos de la contratación de la Vigencia 2027.

Cordialmente.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Mariacamila Sierra F.
Aprobó/ Ximena Castillo.